

## EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Invita a postular a la consultoría para coordinación general de la campaña DRTV 2021

### CLE-19/2021

#### IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

Las postulaciones deberán ser enviadas por correo electrónico a:

[chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org)

La referencia **CLE 19/2021** deberá estar indicada en el asunto en todos los correos electrónicos. Las postulaciones deberán ser recibidas a más tardar a las **23:59 hrs. (hora de Santiago de Chile)** del día **26/02/2021**

**IMPORTANTE:** Las postulaciones serán declaradas como **no válidas** si éstas son recibidas **después de la fecha y la hora estipulada.**

**Toda solicitud de cualquier información adicional** deberá ser dirigida por escrito a [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org)

Debido al alto volumen de comunicaciones, UNICEF no emitirá confirmación en cuanto a la recepción de sus postulaciones.

Es importante que lea todas las disposiciones de este documento, para asegurarse de comprender los requerimientos de UNICEF y así poder presentar una postulación de acuerdo con dichos lineamientos.

#### LISTA DE ANEXOS

Anexo II – Condiciones Generales para los Servicios de Consultores y Contratistas Individuales

### 1.1 PROPÓSITO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS

#### Objetivo

Bajo la supervisión del Acquisition associate y la supervisión general del Pledge Officer, asistirá en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de la estrategia de captación de socios a través de medios masivos, principalmente televisión.

## 1.2 PRODUCTOS PARA ELABORAR EN LA CONSULTORÍA

Resumen de funciones clave / responsabilidades:

- Desarrollo e implementación la implementación de la campaña de DRTV y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.
- Desarrollar los Brief para ser entregados a las agencias.
- Coordinar a la agencia de medios y la agencia creativa.
- Mantener relaciones positivas con todos los proveedores de servicios involucrados en DRTV: planificadores de medios, Call center, consultores, agencias, etc.
- Creación y / o adaptación de las diferentes piezas creativas y materiales: video, banners, appeals, etc.
- Apoyar a la agencia de medios a identificar los mejores canales y apoyar las negociaciones.
- Monitorear la capacitación, supervisión y monitoreo de los resultados de o los Call centers involucrados en las actividades de conversión.
- Monitorear y analizar los KPI de campaña de DRTV y, si es necesario, identificar acciones correctivas.
- Monitorear y preparar informes diarios, semanales y mensuales para evaluar los KPI y el desempeño.
- Coordinar las campañas de DRTV con los equipos de telemarketing, digitales y face to face de UNICEF.
- Colaboración con el área digital para un enfoque multicanal e integrado entre canales de televisión, móviles y digitales;
- Trabajar junto con los equipos internacionales y regionales de UNICEF para compartir información y mejores prácticas e identificar nuevas pruebas para implementar

### **Indicadores:**

- Productos de calidad (responder en forma consistente y directa a las necesidades planteadas por el/la supervisor del contrato).

### **Modo de entrega de los productos:**

Los productos deberán ser enviados al supervisor del contrato por mail en formato PDF.

### **1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato será de aproximadamente de 10 meses desde la fecha de la firma del contrato.

### **1.4 SUPERVISIÓN**

Los servicios prestados serán supervisados por el Acquisition associate, que dará la aprobación al informe de gestión mensual entregado por el/la consultor

### **1.5 RESPONSABILIDADES**

UNICEF será responsable de:

- Establecer las coordinaciones con él/la consultora para conocer los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Proveer asistencia para orientar a él o la consultora respecto de los procesos que debe llevar adelante.

El/la consultora será responsable de:

- Realizar las actividades necesarias de acuerdo con las responsabilidades asignadas y coordinar su trabajo de forma consistente a los resultados esperados. Dentro de los servicios de esta consultoría se contemplan viajes dentro del país, y cuya coordinación deberá ser coordinada en conjunto con Unicef.

## **2. INSTRUCCIONES A LOS POSTULANTES**

### **2.1 ENVÍO DE POSTULACIONES**

#### **A. Presentación de postulaciones de manera electrónica.**

Toda la documentación presentada electrónicamente debe indicar claramente el número de referencia de la Solicitud de postulación CLE-19/2021 y el nombre del postulante, bajo el siguiente formato de ejemplo:

Correo electrónico.

Asunto: **CLE-19/2021 NOMBRE DEL POSTULANTE**

Archivos adjuntos: **CLE-19/2021 CV/ NOMBRE DEL POSTULANTE**

Archivos adjuntos: **CLE-19/2021 PROPUESTA ECONOMICA**

Todos los documentos deben enviarse en **ESPAÑOL** y en formato PDF Adobe Acrobat.

Los postulantes deben asegurarse de que los archivos enviados como parte de sus postulaciones estén libres de virus, no estén dañados, tengan el formato especificado y sean legibles. El incumplimiento de estos requisitos invalidará sus postulaciones.

Las postulaciones recibidas de cualquier otra manera serán INVALIDADAS. Tenga en cuenta que los envíos pueden enviarse en lotes que no excedan la cuota de tamaño de correo electrónico de UNICEF de cinco (5) megabytes.

## **2.2 PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

### **Consultas**

Los postulantes podrán enviar las consultas por correo electrónico hasta el 17 de febrero de 2021 hasta las 12:00 horas A: [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org) Título del correo: **CLE-19/2021 CONSULTA.**

Solamente se responderán a consultas presentadas por escrito. Por favor tome nota que, si se considera que la pregunta es de común interés para todos los posibles proponentes, las respuestas pueden ser compartidas con todos los postulantes en la página web de Unicef.

### **A. Presentación de Antecedentes**

Currículum Vitae actualizado con carta de presentación incluyendo referencias, datos de contactos de estas y propuesta económica correspondiente a los servicios a prestar.

### **B. Propuesta Económica**

**La propuesta económica debe incluir lo siguiente:**

- a) Carta dirigida a UNICEF, indicando monto total de la propuesta en pesos chilenos, incluyendo IVA.
- C) Las tarifas de las propuestas deben ser expresadas en pesos chilenos (CLP).

## **Perfil del consultor**

El/la consultora debe ser preferentemente un profesional de áreas asociadas al marketing, publicidad, comunicación, medios, recaudación de fondos. Con al menos 3 años de experiencia demostrable en las mismas detalladas anteriormente.

## **2.3 CRONOGRAMA PROYECTADO**

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

- Inicio de la invitación a postular: 08 de febrero de 2021
- Recepción de preguntas: Hasta el 17 de febrero de 2021
- Fecha de respuestas: El 22 de febrero de 2021
- Cierre de convocatoria: 26 de febrero de 2021
- Revisión de las postulaciones: 1ro al 5 de marzo de 2021
- Entrevistas: 8 al 12 de marzo 2021
- Adjudicación y firma del contrato: marzo de 2021

## **2.4 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Toda información que el postulante considere ser de carácter confidencial deberá estar claramente demarcada incluyendo las palabras "confidencial" en el margen izquierdo, al lado de la parte relevante del texto. El equipo de evaluación de UNICEF tratará tal información según corresponda.

## **2.5 DERECHOS DE UNICEF**

UNICEF se reserva el derecho de aceptar todas y cada una de las postulaciones o rechazar en su totalidad. UNICEF se reserva el derecho a anular cualquier postulación recibida de un postulante quien, de acuerdo con la opinión de UNICEF, no haya tenido un desempeño adecuado o apropiado o no haya cumplido con un contrato a tiempo previamente, o cualquier postulación recibida que, en la opinión de UNICEF, el postulante no se encuentre en una situación apropiada para cumplir con los términos de referencia adjuntos a esta propuesta.

No se hará responsable a UNICEF por ningún costo incurrido por el postulante en relación con la

presente oferta laboral. UNICEF expresamente se reserva el derecho de llevar a cabo las siguientes acciones luego de recibidas las postulaciones:

- Contactar cualquiera o todas las referencias mencionadas por (el/los) postulante(s);
- Solicitar información adicional suplementaria o de apoyo (del/de los) postulantes(s));
- Coordinar entrevistas con cualquier, algunos o con todos los postulantes, individual o colectivamente.
- Rechazar cualquier o todas las postulaciones;
- Aceptar cualquier postulación en su totalidad o parcialmente;
- Negociar con el postulante o los postulantes que haya o que hayan, según sea el caso, obtenido la mejor calificación en la evaluación de las postulaciones;
- Adjudicar contratos a la cantidad de postulantes que, en la opinión de UNICEF, sea requerido para lograr los objetivos generales de la presente invitación a postular.

## **2.6 PROPIEDAD DE UNICEF**

La presente invitación a postular, junto con las respuestas a la misma, deberá ser considerada propiedad de UNICEF.

## **2.7 TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES**

Se adjuntan los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Individuales (Anexo II). Las disposiciones relevantes de estos Términos y Condiciones Generales Genéricos, junto con cualquier Término y Condiciones Especiales, serán parte integral de cualquier contrato que resulte de esta invitación a postular.

## **2.8 PLENO DERECHO A USAR**

El postulante garantiza que no ha celebrado y no celebrará acuerdo o pacto alguno que restrinja o contenga a UNICEF o a cualquier socio de implementación el derecho de usar, disponer de o de otra manera, lidiar con cualquiera de los productos que son objetos de la presente invitación a postular.

## **2.9 CONDICIONES DE PAGO**

Pago contra entrega de informe de gestión mensual y a satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de boleta de honorarios y/o factura de acuerdo con la normativa vigente de Chile o del país donde se emita el documento. Las condiciones de pago son Netas a 30 días, después de la aceptación del trabajo y la recepción de la factura. El pago se efectuará por transferencia bancaria en la moneda del contrato.

Para asegurar equidad ante los postulantes, el criterio de evaluación establecido será la base para la evaluación; sin embargo, se prevé que la evaluación final podría contener conclusiones que se deriven no solamente de la tabla.

## **3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN**

### **3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación establecido y los pasos para finalizar esta adquisición son:

Requerimientos obligatorios de la Solicitud de propuesta. UNICEF evaluará solamente los CVs de los postulantes que cumplan con los requerimientos establecidos. Los postulantes que se consideren que no cumplen con todos los requerimientos obligatorios no serán considerados.

### **3.2 PROCESO DE VERIFICACIÓN**

Es de esperar que, durante la evaluación, que UNICEF pueda verificar la veracidad de las referencias que el postulante indique durante el proceso de selección.

### **3.3 PLANTILLA DE EVALUACIÓN GENERAL**

Cada CV será evaluado con un puntaje en una escala de 1 a 100, contra asignaciones ponderadas tal como se muestra en el cuadro.

### 3.4 EVALUACIÓN DEL CV

CRITERIO	PONDERACIONES	
<b>CURRICULUM</b>		
Profesional de formación técnica y/o universitaria: preferentemente educación superior vinculada al área marketing, ventas, publicidad, administración, recaudación de fondos o área relacionada a estas últimas.	25	90
Profesional con experiencia de al menos 3 años en áreas de marketing, publicidad, medios, comercial, ventas o área de recaudación de fondos.	40	
Profesional con conocimiento en planificación de campañas de publicidad, marketing, coordinación y manejo en agencias de medios, experiencia en canales digitales, manejo de equipos y orientado a resultados.	25	
Propuesta económica	10	10
<b>Total</b>		<b>100</b>

El equipo de evaluación de UNICEF seleccionará el CV que cumpla con los requerimientos mínimos establecidos.

### 3.5 CRITERIO DE APROBACIÓN

Los postulantes con un puntaje técnico igual o superior a 70 puntos ponderado se considerarán aprobadas para pasar al proceso de entrevistas y futura selección.